

Programa Financiero en Argentina

CONCESIÓN A LA REPÚBLICA ARGENTINA DE FACILIDADES FINANCIERAS POR IMPORTE DE 100 MILLONES DE EUROS CON CARGO AL FAD

La República Argentina atraviesa actualmente una grave situación económica y social, cuyo agravamiento en los últimos meses ha llevado a que más del 20% de los argentinos estén desempleados y del 50% de la población viva por debajo del umbral de la pobreza. Los problemas presupuestarios y la práctica imposibilidad de acceso a financiación externa a la que se enfrenta el país están agravando el acceso de la población más necesitada a los servicios básicos.

Ante esta grave situación, el Consejo de Ministros aprobó en su reunión del 28 de junio de 2002 la concesión de facilidades financieras a Argentina con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD). Esta financiación y sus favorables condiciones financieras suponen un importante alivio para la situación actual del país y un apoyo a los esfuerzos de estabilización económica y social que las autoridades argentinas están realizando en circunstancias tan difíciles.

Los documentos que permiten la instrumentación de esas facilidades financieras fueron firmados en Buenos Aires por el Secretario de Estado de Comercio y Turismo del Gobierno español y el Secretario de Política Económica del Gobierno argentino los pasados días 7 y 9 de octubre de 2002.

Las facilidades financieras tienen un importe máximo de 100 millones de euros, divididos en dos tramos:

- 50 millones de euros en forma de Línea de Crédito, para paliar las necesidades más urgentes.
- 50 millones de euros como parte de un Programa de Cooperación Económica y Financiera destinado a financiar proyectos de infraestructura social básica.

Dada la clasificación de Argentina en la OCDE como país de renta media-alta, estas facilidades financieras consisten en un crédito no ligado a la adquisición de bienes y servicios españoles

Proyectos financiados

Dadas las circunstancias del país, la Línea de Crédito se orientará a las áreas de asistencia básica en las que las necesidades son más acuciantes, como la salud y educación y la asistencia a la población más desprotegida en general. Para garantizar una ejecución rápida de los proyectos financiados con esta Línea, los proyectos serán fácilmente identificables y de ejecución sencilla.

Con cargo al Programa de Cooperación Económica y Financiera, se financiarán, asimismo, proyectos de infraestructura social.

Los proyectos serán contratados exclusivamente por las autoridades argentinas, a través de licitación abierta internacional dado el carácter no ligado de las facilidades financieras.

Punto de contacto

D. Antonio Sánchez Bustamante, Consejero Económico y Comercial de España en Argentina. Nº fax : (00/54-11) 43126619; Nº teléfono: (00/54-11) 43114944/45/46.

Dª Carmen Hontecillas Hernando en la Subdirección General de Política Comercial con Iberoamérica y América del Norte. Nº fax: 91-3493999; Nº teléfono: 91-3493692.